



# Boletín @- noticias DNDA

Abril de 2007

Edición No 20

Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

@-noticias DNDA ofrece una reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo, para lo cual se ofrece un enlace a su texto íntegro.

@-noticias DNDA no puede garantizar en todo momento el correcto funcionamiento de los enlaces ofrecidos, ni se hace responsable de los textos allí contenidos

## ÍNDICE

1. Editorial
2. Conceptos
3. Agenda Legislativa
4. Noticias
5. Panorama Internacional
6. Actividades Académicas

## 1. EDITORIAL

### UNA DIRECCIÓN CONSECUENTE CON SUS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, unidad adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, fue reconocida a finales de 2006 por la Corporación Transparencia por Colombia, como la cuarta entidad con mayor Índice de Transparencia Nacional al analizar los resultados de 2003, 2004 y 2005. Este reconocimiento ratifica la misión de esta Unidad Administrativa Especial encargada de fortalecer la debida y adecuada protección de los autores de las obras literarias y artísticas que engrandecen la cultura colombiana.

Los factores de medición de la transparencia en las entidades analizadas involucran la **Institucionalidad**, definida como el funcionamiento de la entidad, su estructura interna y la implementación de programas de mejoramiento. La **Visibilidad** que examina el sistema de información de la entidad, su página web, el funcionamiento del sistema de quejas y reclamos y la retroalimentación con los usuarios. Y por último, se analizan las **Sanciones** por corrupción a los funcionarios, haciendo un comparativo entre las sanciones internas y las de la Procuraduría y la Contraloría. Cada uno de estos factores se califica de 0 a 100, el total es el Índice de Transparencia Nacional de la entidad.

El promedio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fue de 78.29 en 2003, de 88.10 en 2004 y de 88.84 en 2005. Resultados que demuestran el compromiso que tienen la entidad con la Nación en el manejo interno y externo de los recursos públicos. Un compromiso que no declina y que por el contrario va en ascenso para ser ejemplo de transparencia en el país, al lado de otras grandes entidades como la Superintendencia de Sociedades, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General Marítima – DIMAR y la Superintendencia Bancaria.

En Colombia se necesitan, cada vez más, entidades públicas consecuentes con sus principios institucionales, entidades transparentes.

## 2. CONCEPTOS

**Número:** 2-2007-2933  
**Fecha:** 12 de marzo de 2007  
**Título:** Derecho de sincronización  
**Dependencia:** División Legal

El Convenio de Berna, artículo 14, párrafo 1) divide en dos el contenido del derecho de los autores de las obras preexistentes que han de ser adaptadas en la película: por una parte consagra el derecho exclusivo para autorizar la adaptación cinematográfica, lo que equivale a decir que el autor de la obra musical que sirve de base a la película deberá autorizar la adaptación y la reproducción de su obra para tal fin. Pero además, en aras de la comercialización de la obra película, el autor de la obra musical deberá permitir la distribución de la adaptación o reproducción inicialmente autorizada.

### Texto Completo.

## 3. AGENDA LEGISLATIVA

### Estado actual de la legislación en Colombia

En cuanto hace relación a los aspectos legislativos que involucran el tema del derecho de autor y los derechos conexos, los siguientes son los proyectos de ley a los que hemos venido haciendo referencia en nuestras ediciones anteriores; tenemos:

- **Proyecto de ley 117/06 Cámara acumulado con el 119/06 Cámara** “Por el cual se reforman las Leyes 23/82, 44/93 y 232/95, con el fin de garantizar eficaz protección a los derechos de autores, compositores e intérpretes de obras musicales”. El proyecto pretende reglamentar la actividad de otras formas de asociación diferentes a las sociedades de gestión colectiva, con el fin de administrar derechos patrimoniales de autor.

Estado: Pendiente ponencia primer debate.

- **Proyecto de Ley 127 de 2006 Senado**, “Por la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982.”

Autores: H.H.S.S. Jorge H. Pedraza y H.H.R.R. Juan Córdoba.

El proyecto tiene como finalidad modificar el artículo 164 de la Ley 23 de 1982, descartando del concepto de ejecución pública, la que se efectúe con fines de promoción masiva cultural, dentro de recinto cerrado o abierto, siempre que no se cobre suma alguna por el derecho de entrada. Así mismo establece, que en consecuencia, la realización y la difusión de este tipo de eventos no generarán pago de derechos de autor.

Estado: Pendiente designación de ponentes.

Todos los textos de las Gacetas del Congreso en [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

- **Proyecto de Ley 178 de 2006 Senado, 200 de 2006 Cámara** “Por medio de la cual se aprueba el “ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA” y sus “ENTENDIMIENTOS”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.”

Presentado por: la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de la Protección Social, el Ministro de Comercio Industria y Turismo, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Ministra de Comunicaciones y la Ministra de Cultura.

A través de este proyecto se adelanta el trámite legislativo correspondiente con el fin de aprobar el Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos de América.

Estado: Discusión de primer debate.

➤ **Proyecto de Ley 194 de 2006**, “Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.”  
Autor: Karime Mota.

El proyecto tiene como finalidad otorgar a los actores y actrices, un derecho de remuneración de carácter irrenunciable por la comunicación pública de sus interpretaciones, incluida la puesta a disposición interactiva por hilo o mediante cualquier otro medio, y respecto del alquiler al público de las grabaciones y obras audiovisuales. Este proyecto adiciona el artículo 168 Bis a la Ley 23 de 1982.

Estado: Pendiente designación de ponente.

#### 4. NOTICIAS

##### Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 872 de 2003, el Decreto 4140 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, desde mediados del mes de diciembre de 2006, comenzó el proceso de implementación e implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC); proceso dirigido a buscar la certificación de todos sus procesos misionales.

La implementación del SGC le permitirá a la entidad mejorar su desempeño y su capacidad para proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes, entre los que se encuentran los autores y creadores de las obras del intelecto, las industrias culturales y sus gremios, las sociedades de gestión colectiva, los organismos internacionales relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos, entre otros. La adopción de un enfoque basado en procesos, permitirá un control continuo entre los procesos individuales y la interacción dinámica entre los mismos, con el fin de suministrar un servicio de excelencia para los usuarios de la DNDA.

##### Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, para dar cumplimiento al Decreto 1599 de 2005 que adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, viene adelantando, dentro de su Plan de Acción correspondiente al año 2007, la implementación de la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema Estándar de Control Interno en los términos demandados por la norma citada.

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 3º, de la Ley 872 de 2003, el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI, fueron concebidos para interactuar dentro de una concepción sistémica y, en tal sentido, se establece que el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI deben complementarse mutuamente, por tal razón, la DNDA viene trabajando estos dos proyectos de forma paralela.

##### La Dirección Nacional de Derecho de Autor organiza el Seminario: “EL LIBRO Y SU PASO DEL ANAQUEL A LA INTERNET”

En el marco de la 20ª Feria Internacional del Libro, La Dirección Nacional de Derecho (DNDA), en asocio con la Cámara Colombiana del Libro, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERALC, con el patrocinio de diferentes entidades nacionales e internacionales, realizarán el seminario sobre derecho de autor, cultura y desarrollo: “EL LIBRO Y SU PASO DEL ANAQUEL A LA INTERNET”, el cual se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 Abril de 2007 en el horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m., en el Auditorio José Asunción Silva de CORFERIAS.

Dada la trayectoria de este evento académico, que llega a su XII versión y teniendo en cuenta el título otorgado a la ciudad por la UNESCO “Bogotá Capital Mundial del Libro 2007 – 2008”, este año el libro será el centro de atención de conferencistas nacionales e internacionales, de la talla del Expresidente de Colombia, Belisario Betancur Cuartas; Carlos Fernández Ballesteros, Ex-Subdirector General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Ana María Cabanellas, Presidenta de la Unión Internacional de Editores; El Noruego Olav Stokkmo, Secretario General de la Federación Internacional de Entidades de Derechos Reprográficos (IFRRO). Santiago Schuster, Director General de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD); Antonio Delgado Porras, Presidente Instituto de Derecho de Autor de España; Manuel José Sarmiento, Secretario General de la Cámara Colombiana del Libro, entre otros grandes expositores.

A través de este evento académico que no tiene ningún costo, se apoyan los objetivos planteados por la ciudad para este periodo, analizando desde el punto de vista del derecho de autor la cadena del libro, con todos sus actores, y destacando los retos que el nuevo entorno digital presenta a la escritura y a la lectura en nuestro país.

## **Balance de inscripción de obras, prestaciones y contratos en el Registro Nacional de Derecho de Autor**

El siguiente es el balance de obras literarias y artísticas, prestaciones y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la DNDA en lo que va corrido del año 2007.

Categoría de la obra	<i>Solicitudes</i>	<i>Registros</i>	<i>Devoluciones</i>	<i>En Línea</i>
<i>Literarias editadas</i>	147	134	1	0
<i>Literarias inéditas</i>	829	629	11	164
<i>Actos y contratos</i>	130	126	3	0
<i>Artísticas</i>	211	250	2	208
<i>Musicales</i>	909	710	18	148
<i>Audiovisuales</i>	46	40	3	2
<i>Fonogramas</i>	103	101	8	30
<i>Software</i>	107	70	4	28
Totales	2482	2060	50	580

Esta oficina de registro hasta la fecha ha realizado 4.745 registros (Fecha de corte: Marzo 12 de 2007)

## **Con gran éxito culminó el seminario sobre derecho de autor “Los retos del sector audiovisual en el entorno digital”**

Con la asistencia de 380 personas, culminó con gran éxito el Seminario sobre Derecho de Autor “Los retos del sector audiovisual en el entorno digital”, realizado los días 26, 27 y 28 de febrero de 2007, en el Auditorio Fabio Lozano de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Este Seminario fue organizado por La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, en cooperación con la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) de España y de Colombia; con el apoyo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, La Asociación de Directores y Productores de Cine de Colombia, el Ministerio de Cultura de España y la Universidad de Castilla – La Mancha de España.

Durante los tres días de conferencias, se tuvo el privilegio de escuchar a valiosos expertos nacionales e internacionales, entre ellos: Marcelo Di Pietro, Director Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Fernando Zapata, Director Nacional de Derecho de Autor; Miguel Angel Benzal, Director General Egeda España; Munir Falah, Presidente Cinecolombia; Gustavo Nieto Roa, Director y Productor de Cine; David Melo, Director Nacional de Cinematografía; Fernando Gaitán, Libretista de Televisión; Ernesto Rengifo, Abogado de Garrido & Rengifo, entre otros.

Dicho Seminario fue un espacio para debatir sobre los instrumentos internacionales de protección de la obra audiovisual, la explotación digital de las obras audiovisuales, la distribución, comercialización y exhibición de películas y la piratería de la obra audiovisual en Internet.

## PANORAMA INTERNACIONAL

- Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Durante el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que se llevó a cabo el pasado 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2006, en Ginebra Suiza, se decidió de común acuerdo solicitar a los delegados y observadores que antes de finalizar el mes de marzo de 2007 presenten observaciones sobre cuestiones esenciales tales como las definiciones de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, la forma y el alcance de la protección y la naturaleza de los beneficiarios.

La próxima sesión del Comité tendrá lugar del 3 al 12 de julio de 2007, siendo su última sesión de trabajo antes de presentar su informe en las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

- Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

El pasado 17 al 19 de enero se llevó a cabo la primera sesión especial, de un total de dos sesiones de este comité.

Durante esta sesión se examinaron nuevos textos combinados de artículos sobre derechos y tipos de protección en los que se limitaba el número de derechos exclusivos que se concederían a los organismos de radiodifusión.

Actualmente los debates se limitan a la protección de los organismos de radiodifusión tradicional y de radiodifusión por cable, buscando examinar posteriormente la difusión por Internet y la difusión simultánea.

Este comité acordó preparar una versión revisada de las propuestas del Presidente para el 1º de mayo, teniendo en cuenta las sugerencias que puedan llegar a presentar los Estados miembros.

- Programa de la OMPI para el Desarrollo

Los negociadores de 105 países, reunidos del 19 al 23 de febrero, estuvieron de acuerdo en discutir un primer conjunto de recomendaciones, las cuales harán parte de la lista final de propuestas que este Comité recomendará después del mes de junio de 2007 a la Asamblea General en su período de sesiones de 2007, para que se tomen medidas.

El primer conjunto de recomendaciones se refiere a la labor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en las esferas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; normativa, flexibilidades, política pública y dominio público; transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y acceso a los conocimientos, evaluaciones, apreciaciones y estudios de las repercusiones; cuestiones institucionales, incluidas el mandato y la gobernanza, así como otros asuntos.

## 5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### Capacitaciones Abiertas:

La Dirección Nacional de Derecho de Autor viene realizando desde el año pasado unas capacitaciones gratuitas dirigidas al público en general en torno a temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

El pasado 14 de febrero se dio inicio a la programación de 2007 con el desarrollo del tema del Registro, al cual asistieron un total de 16 personas.

Mensualmente se tratarán distintos asuntos, para lo cual los invitamos a ingresar a la página [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co) y a través del menú capacitación, consultar las fechas y así proceder a efectuar la correspondiente inscripción (anexamos el cuadro de la programación de las capacitaciones abiertas).

TEMA	FECHA	ASISTENTES
El Registro	Febrero 14	16 personas
El Sujeto Protegido	Marzo 14	
El Objeto que se Protege	Abril 11	
El Derecho Moral	Mayo 9	
El Derecho Patrimonial	Junio 13	
Limitaciones y Excepciones	Julio 11	
Derechos Conexos	Agosto 8	
El Registro	Septiembre 12	
Taller de Casos	Octubre 10	
Taller de Casos	Noviembre 14	

### Programa de Difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

A continuación se presenta el cuadro correspondiente al total de capacitaciones realizadas durante el año pasado, así como los datos de las capacitaciones que se vienen realizando durante el transcurso de este año.

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2006		
TOTAL CURSOS	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE ASISTENTES
80	219 Horas y 15 Minutos	7175

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2007 (Datos actualizados hasta el 8 de marzo de 2007)		
TOTAL CURSOS	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE ASISTENTES
11	31 Horas y 45 Minutos	403

**Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor**  
**Ministerio del Interior y de Justicia**  
**Calle 28 # 13 A – 15 Piso 17 Bogotá, D.C. - Colombia**  
**Tel: 3418177 Fax: 2860813 E-mail [derautor@derautor.gov.co](mailto:derautor@derautor.gov.co)**  
**Web: [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co)**